



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JEC/CMD/medv

DECRETO N° 1826
=====

LA REINA, 29 SEP 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1.483, de fecha 24 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Gilberto Antonio Medel Muñoz, domiciliado en Francisco de Villagra N° 6378-K La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio 1340, de fecha 13 de Julio de 2015; Fotocopia de los Cupones de Pagos de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelados con fecha 22 de Abril, 22 de Junio, 22 y 23 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, sobre delegación de modo general y permanente, las atribuciones del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 59.222.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de don GILBERTO ANTONIO MEDEL MUÑOZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1340, de fecha 13 de Julio de 2015.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE


MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

